SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA INV-SA-013-2025
RESOLUCION ADJUDICACION

RESOLUCIÓN No. 254
27 DE AGOSTO DE 2025

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES, - INVAMA -, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y especialmente las conferidas en los Artículos 11 y 26 del Acuerdo Municipal 123 de 1995.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el INVAMA publicó el día 24 de julio de 2025, en el SECOP II, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **INV-SA-013-2025**, incluyendo el Aviso de Convocatoria Pública, las especificaciones técnicas, el estudio de mercado, los estudios previos, el proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices.

2. Que EL INVAMA expidió la Resolución **No 237 del 8 de agosto de 2025**, mediante la cual se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA INV-SA-013-2025** cuyo objeto es **"ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA LAS INTERVENCIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA CONTINUIDAD, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA"**.

3. Que el día 15 de agosto de 2025, según lo previsto en el cronograma, se realizó el cierre de recepción de propuestas, habiendo recibido cinco ofertas por parte de: **SOLENERGY 360 SAS, INGELECOM SAS, MPCY ASOCIADOS SAS, EPC SASY ECOSOLUCIONES EN INGENIERIA ECOENELIM.**

4. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, EL INVAMA verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes, así como el de los requerimientos previstos en el pliego de condiciones y sus anexos.

5. Que, con posterioridad al publicación del informe inicial de requisitos habilitantes, se corrió traslado, según lo previsto en el cronograma para subsanaciones y observaciones.

6. Que, surtido el término de subsanaciones, los oferentes **INGELECOM SAS, MPCY ASOCIADOS SAS, EPC SASY ECOSOLUCIONES EN INGENIERIA ECOENELIM** acreditaron estar habilitados tras la verificación efectuada por el Comité Evaluador.

7. Así mismo, se publicó informe en el cual se asignan los puntajes correspondientes, según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del proceso, arrojando los siguientes resultados:

ORDEN DE REVISIÓN	2		3		4		5	
CRITERIO DE PONDERACION	INVAMA AP 2025 (INGELECOM)		ofertaaprmpc (MPC y Asociados S.A.S.)		INMVAMA-INV-SA-013-2025 PROYECTOS Y CERTIFICACIONES (EP&C S.A.S.)		INV-SA-013-2025 (ECOENELIM)	
	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION
Propuesta económica 70% de la calificación.	70.00		67.95		66.49		69.18	
Factor calidad 10% de la calificación.	10	Presenta expericiencias que supera el 150% del presupuesto	10	Presenta expericiencias que supera el 150% del presupuesto	10	Presenta expericiencias que supera el 150% del presupuesto	10	Presenta expericiencias que supera el 150% del presupuesto
Factor técnico 10% de la calificación.	10	Experiencia del ingeniero con matricula profesional desde el 1998, vigencia de la matricula al dia	10	Experiencia del ingeniero con matricula profesional desde el 1995, vigencia de la matricula al dia	10	Experiencia del ingeniero con matricula profesional desde el 2019, vigencia matricula al dia	10	Experiencia del ingeniero con matricula profesional desde el 2007, no presenta vigencia matricula.
Apoyo a la industria nacional 10% de la calificación.	10	Certifica contratación de personal nacionalidad colombiana	10	Presenta nuevamente certificado de representación legal, verificar.	10	Certifica contratación de personal nacionalidad colombiana	10	Certifica contratación de personal nacionalidad colombiana
VALOR TOTAL PUNTAJE	100.00	1	97.95	3	96.49	4	99.18	2

Respecto de la asignación de puntajes frente a los criterios de ponderación previstos en el proceso, el oferente **INGELECOM SAS,** ocupa el primero lugar, con un total **de puntos asignados de:** 100

8. Tras la respectiva asignación de puntajes, el Comité recomendó adjudicar el proceso al proponente **INGELECOM SAS** identificado con NIT No **900489515-5,** por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 232.912.150),** suma correspondiente a la propuesta presentada por el mencionado oferente.

9. Que los informes de evaluación, al igual que las demás actuaciones del proceso están publicados en la plataforma electrónica SECOP II en el portal del proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto,

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA INV-SA-013-2025
RESOLUCION ADJUDICACION

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía INV-SA-0004-2025 cuyo objeto es **"ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA LAS INTERVENCIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA CONTINUIDAD, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA",** al proponente **INGELECOM SAS** identificado con NIT No **900489515-5,** por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 232.912.150),** suma correspondiente a la propuesta presentada por el mencionado oferente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a veintisiete (27) día del mes de agosto de 2025.

JORGE MANUEL GARCIA MONTES
GERENTE

Proyectó: Mónica Muñoz M.
Secretaria Unidad Jurídica

Revisó: Andrés Felipe Taba A.
Líder Unidad Jurídica